



SEMINARIO ACCIÓN CLIMÁTICA, AGUA Y SALUD: AUTORIDADES LOCALES Y OSC

LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Yolima Arellano
31/01/23

Enfoques Oficialistas 1950 fines 1980

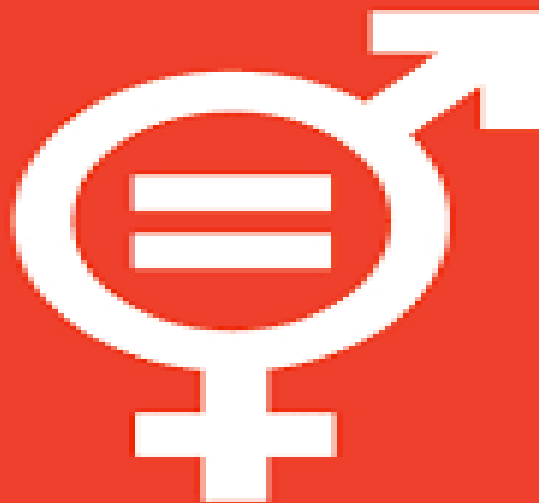
MODELO GLOBAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS REALES DE DESARROLLO	ENFOQUES DE POLÍTICAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES
<p>1950-----1960</p> <p>Desarrollo / Subdesarrollo</p>	<p>CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>ENFOQUE ASISTENCIALISTA DEL BIENESTAR</p> <p>Mujer: Vulnerable, dependiente, pasiva al desarrollo</p> <p>Su función: Maternidad. Reproducción</p> <p>Políticas: Asistencialistas; invisibilidad</p> <p>MS, Bienestar; Programa Materno / infantil</p> <p>Acciones: Compensatorias, salud ginecológica</p> <p>Agua y saneamiento responsabilidad de Mujeres.</p>
<p>Mediados años 60 a mediados 70</p> <p>Crítica al economicismo: planteamiento del Desarrollo Integral</p>	<p>CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES (NECESIDADES BÁSICAS)</p>	<p>ENFOQUE MUJERES EN DESARROLLO – MED</p> <p>a) <u>MED – EQUIDAD</u>: Igualdad jurídica, oficinas de la mujer, participación socio económica. (igualitarismo, poblacionismo)</p> <p>b) <u>MED – ANTIPOBREZA</u>: Atención a las más pobres.</p> <p>Roles reproductivos con atención a necesidades básicas.</p> <p>Roles de productora: Mini crédito y Micro empresa.</p>
<p>Años 80 hasta fines esa década:</p> <p>Desarrollo Humano Sostenible</p>	<p>GLOBALIZACIÓN Y AJUSTES</p>	<p>c) <u>MED – EFICIENCIA</u>: Mujer eficiente. Ajuste invisible. Estrategias de supervivencia. Triple rol., productivo, reproductivo, comunitario.</p>

Enfoques Alternativos desde 1970 hasta fines del S XX

MODELO GLOBAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS REALES DE DESARROLLO	ENFOQUES DE POLÍTICAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES
EMANCIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló en países socialistas - Acceso a ventajas sociales y económicas - Acceso formal limitado a la toma de decisiones - Ausencia de autonomía organizacional y de libertad para plantear demandas. 	<p>Políticas generales</p> <p>Optimas focalizadas</p>
EMPOWERMENT	<ul style="list-style-type: none"> - Se inició a partir de experiencias en Asia, África y Caribe anglo/franco parlante. - Busca desarrollar capacidades personales (empoderar) y maneras de influir en la vida de la comunidad. - No desafía las desigualdades y jerarquías del poder formal. - Búsqueda simultánea de la liberación global de la sociedad. 	<p>No explícitas, orientadas a favorecer a las mujeres de las bases</p>
GÉNERO EN EL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> - Los primeros intentos datan de los años 80 y se desarrolla en los 90 - Atención centrada en las diferencias de intereses y necesidades de M y H, respecto a situación y posición de unas y otros. - Búsqueda de formas de superar las exclusiones y subordinación. - Distinción de necesidades prácticas y estratégicas de H. y M. 	<ul style="list-style-type: none"> -Políticas de Igualdad de oportunidades. Acceso -Políticas de Igualdad; Políticas de Acciones Positivas, <i>Género en el "Mainstream", Igualdad de Género en el Mainstream</i> <i>*Sustento actual de gran parte del trabajo en los sectores de agua.</i>

La Perspectiva de Género

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



Perspectiva de Género

Análisis de género

- Premisa: las políticas públicas no son neutrales Tienen impactos diferenciales para hombres y mujeres.
- Obliga a diagnosticar las consecuencias que tienen las relaciones y desigualdades de género en los análisis socio económicos y políticos.
- Fin: evitar los sesgos discriminatorios en las políticas.

Tendencia actual

- Ejecución de políticas de igualdad a través de la institucionalización de una estrategia de género en el mainstream que visibilice las desigualdades y la subordinación y las elimine en todos los planos, incluyendo las que definen la subjetividad de cada género.
- El esfuerzo debe tratar de penetrar incluso en el orden personal, donde finalmente los cambios se hacen o no efectivos y auténticos.

La Teoría de Género

Género

- Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, entre otras, asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo a su sexo,
- Se corresponde con lo que socialmente se entiende como M y F y que cada sociedad va construyendo cultural e históricamente,
- El sexo es determinado biológicamente, el género como construcción social y cultural se aprende y por tanto puede cambiar.





Igualdad de Género

- Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las M y los H.
- Implica que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron.
- Supone tener en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las M como de los H, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de estos.

Equidad de Género

- Imparcialidad en el trato que reciben M y H de acuerdo con sus necesidades respectivas, sea con un trato igualitario o diferenciado, considerado equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.
- En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Enfoque de Género



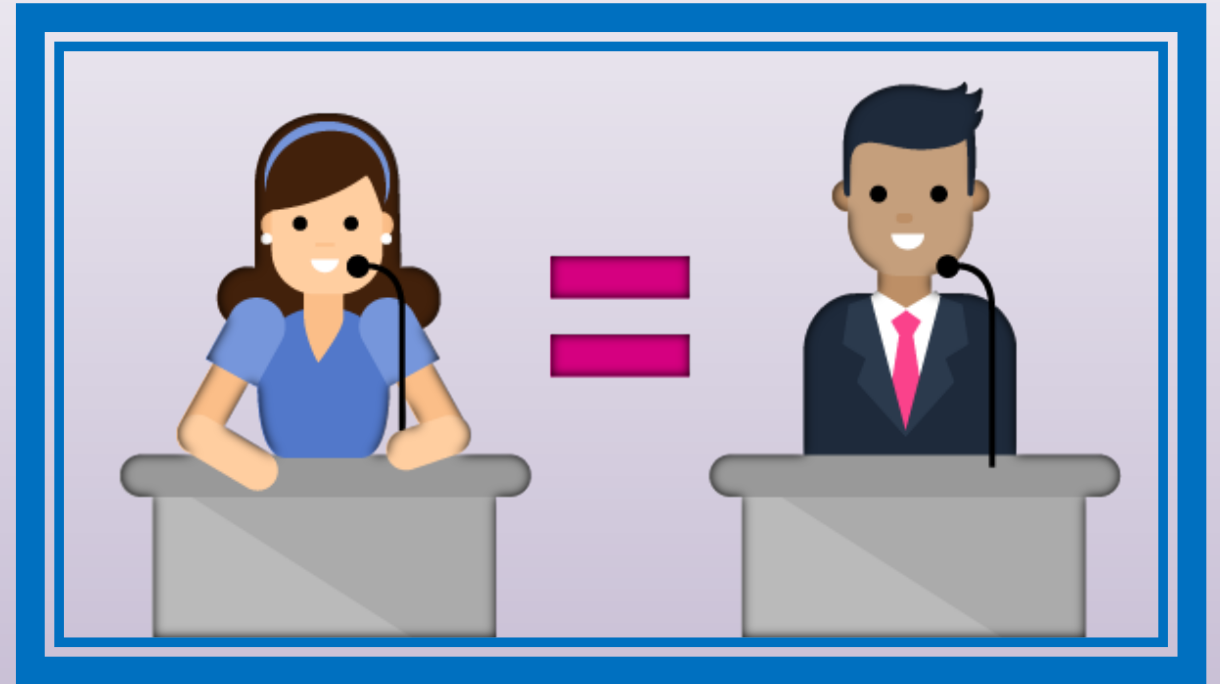
- El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en discriminación hacia las mujeres en la sociedad; concretado en condiciones de vida inferiores de estas en comparación con la de los hombres; a fin de transformarlas.

En la construcción del Género influyen

- Roles de género: ocupaciones sociales y culturales asignadas a H y M acorde con los ámbitos privado/público.
- División sexual del trabajo: M en el privado con tareas como la reproducción, la responsabilidad del hogar y la crianza de los hijos (sin remuneración). H proveedores en el ámbito público.
- Estereotipos de género: ideas simplificadas, fuertemente arraigadas, sobre las características que definen ser H o M sin cuestionamiento ni posibilidad de cambio; por ejemplo: “los machos no lloran”, “las mujeres son inferiores a los hombres”, etc.
- Generan secuelas, actitudes y conductas diferenciadas entre H y M que perpetúan las desigualdades; es necesario desarrollar políticas públicas, proyectos y programas para erradicarlos.

Transversalización del enfoque de género

Estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que ambos puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de los géneros, transformando la corriente principal (adaptado de ECOSOC, 1997).



Transversalización del enfoque de género en la GIRH

Incorporación de las
consideraciones de
género en las
políticas y prácticas
del agua a todos los
niveles.



Género y Gestión Integrada de los recursos hídricos (GIRH)

Principios

- Las mujeres deben ser reconocidas como un elemento central en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.

La aplicación de la GIRH como filosofía, política y pauta de ejecución puede contribuir al abordaje de:

Las disparidades sociales y de género, en términos de acceso equitativo y control sobre los recursos, beneficios, costos y toma de decisiones entre las mujeres y los hombres,

La necesidad del desarrollo sostenible de los recursos hídricos como un factor clave para la erradicación de la pobreza (Feminización de la pobreza).

Enfoques utilizados no sostenibles

Enfoque Sectorial No Coordinado

Degradación del medio ambiente, producto de:

- Sobreexplotación de los recursos hídricos,
- Asignaciones inapropiadas de agua entre usos rivalizantes,
- Distribución inequitativa de los beneficios y las cargas,
- Operación y mantenimiento inadecuados de la infraestructura.
- La inadecuada participación de mujeres y hombres ha entorpecido los programas y proyectos dirigidos a la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos.
- Los enfoques comunitarios de participación y gestión no han tenido éxito en abordar estos temas, porque las comunidades con frecuencia son vistas como un conjunto de personas con un propósito común.

Realidad

Las comunidades están compuestas por:

- Grupos de interés en rivalidad,
- Escasez de recursos,
- Competencia por suministros,
- Las mujeres y hombres pobres, que se encuentran en el extremo inferior del espectro de poder prescinden de los recursos,
- La desigualdad en las relaciones de poder coloca a las mujeres en posición de desventaja,
- Aplicar el análisis de género ayuda a las organizaciones del sector de agua a distribuir mejor sus recursos,
- Atender las necesidades de diferentes mujeres y hombres y grupos marginados (pobres, mayores, indígenas, afrodescendientes, en condición de discapacidad, con diversa orientación sexual, campesinas, etc.).

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos

Metas

- Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las **necesidades de las mujeres y las niñas** y las personas en situaciones vulnerables.
- Poner en práctica la **gestión integrada de los recursos hídricos** a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.



De qué forma
afectará una
actividad,
decisión o plan
en particular a
las mujeres de
manera
diferente que a
los hombres?



En el **80%** de los hogares que carecen de agua, la responsabilidad de acarrearla recae sobre las mujeres y las niñas

*A partir de datos de 61 países

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO

ONU
MUJERES

Condiciones de Vida en Venezuela

Pobreza Multidimensional: hogares pobres 50,5%, ingresos, factores sociales y de infraestructura como educación, salud, vivienda y **servicios públicos** (ENCOVI, 2022).

Entre indicadores con mas peso para cada dimensión de la **Pobreza Multidimensional:** aumento de los problemas relacionados con el **servicio de agua potable y eliminación de excretas** (ENCOVI, 2021).

Reducción de oportunidades educativas: para hombres (62%) y **mujeres (63%)** (ENCOVI, 2022).

Deserción estudiantil en adolescentes: trabajo H, **maternidad y cuidados M** (ENCOVI, 2022).

Irregularidad en la asistencia escolar: De **7 millones 863 mil** niños, niñas y adolescentes (3 a 17 años), el **40%** falta algunas veces debido al **no suministro del servicio de agua** (ENCOVI, 2019-2020).

Desigualdad en ingresos: hombres 11 veces menor: 5.11\$/h, **mujeres: 5.78%/h** (ENCOVI, 2022).

Desigualdad en los cuidados: promedio de horas trabajadas 41,5 hombres, **36,8 mujeres, menos competitivas en puestos directivos** (ENCOVI, 2022).

Feminización de la pobreza: proporción de población por debajo de la línea de pobreza es 94%. La población femenina es del 95% en los hogares pobres (ENCOVI, 2019-2020).

El Derecho Humano al agua desde una Perspectiva de Género

La falta de acceso a agua potable y servicios de saneamiento afecta a las mujeres de manera específica:

- El trabajo de cuidados corresponde a las mujeres: labores domésticas, niño/as, mayores, personas con condición de discapacidad o enfermedades incapacitantes, trabajo comunitario, etc.
- Cuando no hay agua potable en las viviendas, el acarreo de agua corre a cargo principalmente de las mujeres y las niñas (4 H /día caminando, haciendo fila, 80%), esto implica inversión de tiempo e interrupción de actividades productivas, laborales, de cuidados, de recreación, etc. (Pobreza de tiempo).
- Ocasiona disparidad en la asistencia a la escuela de las niña/os y adolescentes en muchos países, se pierden 443 millones de días escolares al año debido a enfermedades relacionadas con el agua.
- Imposibilidad de realizar la higiene regular de las adolescentes y mujeres durante su período menstrual (Pobreza menstrual).
- El agua sucia y un saneamiento deficiente son la segunda mayor causa de muerte infantil en el mundo (incumple estándares de calidad), diariamente, alrededor de 1000 niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.
- El 80% de las personas desplazadas por desastres y cambios relacionados con el clima en el mundo son mujeres y niñas (ONU, 2021).
- La necesidad de agua de una mujer en periodo de lactancia, implicada en una actividad física moderada, es de 7,5 litros al día.
- La salud de las mujeres puede resentirse profundamente por la pesada carga del acarreo de agua, y también por las enfermedades que se contraen por contacto con el agua (afectaciones a la salud sexual, ginecológica y urológica, infecciones).
- Frecuentemente las mujeres están excluidas de la adopción de decisiones relativas al agua y el saneamiento, como consecuencia de ello, sus necesidades y circunstancias no se toman en consideración al elaborar los programas de suministro de agua y saneamiento o al ampliar estos servicios (PNUD, 2006).

El derecho humano al agua y al saneamiento.

Estándares internacionales

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, ONU 1979)	Eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre H y M, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones (art. 14, párrafo 2).
Observación general N° 15/El derecho al agua (ONU, 2002) Temas especiales de amplia aplicación: No discriminación e igualdad.	16.1: “No se excluya a las mujeres de los procesos de adopción de decisiones sobre los recursos y los derechos en materia de agua. Es preciso aliviar la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres en la obtención de agua.”
Estrategias de Nairobi, III Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer en 1985.	Reconocen la importancia de su rol en la conservación y gestión del recurso hídrico y el desarrollo sostenible.
La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992.	El agua y la participación de la mujer.
Programa 21, adoptado durante la Conferencia de la ONU sobre Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, 1992.	Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

El derecho humano al agua y al saneamiento. Estándares internacionales

Plataforma de acción de Beijing (IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, 1995).	Participación activa de la M en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, incorporar una perspectiva de género en todas las estrategias orientadas al desarrollo sostenible.
Cumbre del Milenio (N.Y. 2000).	ODM: 1-Eradicar la pobreza y el hambre; 3-Igualdad de género y empoderamiento de la M, 7-Garantizar la sostenibilidad ambiental.
Agenda 2030, ODS.	Obj. 5-Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las M y N, 6- Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenamiento sostenible y saneamiento para toda/os.
Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948).	Reconoce el derecho a la vida, a la integridad y a la salud, solo con el acceso al agua se puede garantizar su vigencia.
Protocolo de San Salvador sobre DESC y la Interpretación Extensiva de los Derechos Humanos (1999).	Ambiente sano, salud y alimentación.
La Corte IDH ha hecho uso del método de interpretación extensiva de los ddhh.	Interdependencia de los derechos fundamentales, a través del algunos derechos civiles (Vida digna, propiedad, integridad e igualdad), se genere el reconocimiento del derecho al agua, priorizando su atención a grupos vulnerables.

¿Por qué utilizar una perspectiva de género en la GIRH?

Preocupación por la eficacia y la eficiencia de los programas y proyectos en el sector de agua

Promoción de la sostenibilidad ambiental

Necesidad de un análisis acertado del uso de los recursos hídricos

Garantizar la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento

Cumplimiento de compromisos internacionales por gobiernos y aliados

Fuente: UNDP. GWA. Guía de recursos. Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua. https://www.un.org/esa/sustdev/inter_agency/gender_water/resourceGuide_Spanish.pdf

Los procesos participativos en la GIRH deben reconocer las desigualdades y las diferencias entre M y H

Las relaciones de poder al interior de las comunidades: división (edad, sexo, clase, religión, identidad de género, raza, condición de discapacidad, etnia) - diferencias de poder - dificultad para participar - liderazgos masculinos.

Relaciones intradomésticas e intrafamiliares: dificultad para expresar opinión en presencia de esposos o padres, discusiones sobre asuntos familiares (incluso cargas de trabajo) no deben ventilarse en público.

Restricciones diferentes a la participación: H y M tienen responsabilidades y cargas de trabajo diferentes. Las M tienen menos tiempo para actividades nuevas, normas comunitarias pueden negarles derecho a participar.

Capacidades de participación diferentes: sesgos de género en la educación hacen que M y H posean grados de instrucción diferentes. Los H pueden tener mayor experiencia y seguridad en comunicar sus argumentos y en el trato con personas nuevas que las M.

Beneficios percibidos de la participación: M y H pueden hacer cálculos distintos sobre costos/beneficios de tomar parte en procesos participativos, las demandas sobre el tiempo de las M suelen ser altas (Pobreza de tiempo).

Implicaciones

Incorporar lo que haya revelado el análisis en el diseño de los proyectos: además de documentar las prioridades y necesidades básicas y estratégicas de las M; sus aportes deben influir sobre estas y los objetivos de la intervención.

Otorgar importancia y reconocimiento a las responsabilidades y las opiniones de las M: se da menos importancia a los usos femeninos del agua que a los masculinos (No se documentan, no se les prioriza, no son visibles para planificadores, etc.).

Realizar un análisis claro que vincule el análisis de género con los objetivos superiores del proyecto: el A de G deberá examinar cómo se consulta a las M, cómo éstas son involucradas y se ven afectadas por las diferentes opciones del contexto.

Identificar objetivos concretos: durante la etapa de diseño del proyecto, es necesario especificar objetivos claros en materia de igualdad de género.

Desarrollar indicadores de seguimiento y evaluación con enfoque de género para monitorear el éxito hacia el logro de los resultados, desglosados por sexo.

Buenas Prácticas

San Pedro Sacatepéquez, Guatemala,
Proyecto “Aguas Urbanas del Valle
Marquense” UE+EUROCLIMA+AECID+AFD
lideresas del cambio, guardianas y
cosechadoras del agua

Perú, proyecto “Agua para Abancay”,
UE+EUROCLIMA+AECID+AFD

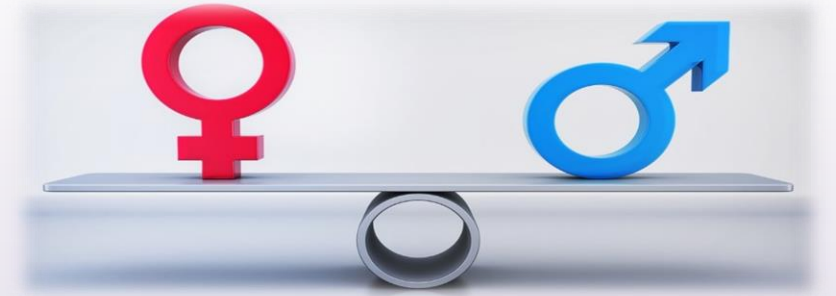
sensibilización y empoderamiento, mujeres
participan de la cosecha de agua, son mas
conscientes de su rol fundamental en la
protección de los recursos hídricos y en la
lucha contra el cambio climático.

Implementar enfoques transversales
de género que garanticen y fomenten
la participación activa y justa de las
mujeres en la gestión de los recursos
hídricos

Nicaragua: “Paragua” ONGAWA, AECID: Escuelas de
Lideresas, mejora su participación en los Comités de
Agua Potable y Saneamiento (CAPS) que gestionan
sistemas de agua en comunidades rurales, más de
1/3 de estas ocupan cargos de responsabilidad en
la gestión de agua y el saneamiento en sus
comunidades

Bolivia, programa Mi Agua, CAF: seguimiento a
proyectos para identificar la participación de la
mujer durante la ejecución de las obras,
talleres de sensibilización y capacitación para
incorporar la perspectiva de género en los
proyectos

Conclusiones



- Donde *las mujeres* están incorporadas en pie de *Igualdad*: se *incrementa la velocidad del crecimiento económico*, se registra una clara tendencia a la *disminución de la pobreza* *aumentan los índices de bienestar general de toda la población*, hay *mejores índices de gobernabilidad y democratización* de la sociedad en su conjunto, se *amplían los índices de desarrollo social y de productividad económica*, *mejora la distribución del ingreso* hacia una situación de *equidad* y hay menor número de casos de *corrupción* (Banco Mundial, 2004).

Referencias

- AFD. Las guardianas del agua. (23 marzo 2022). En: <https://www.afd.fr/es/actualites/las-guardianas-del-agua>
- CAF. (31 marzo 2016). Las mujeres deben tener un rol activo en la gestión del agua. En: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/03/las-mujeres-deben-tener-un-rol-activo-en-la-gestion-del-agua/>
- Caleidoscopio Humano. Monitor DESCIVE. (2022). Sin agua no hay vida. Acceso al agua limitado en Venezuela. En: <https://caleidohumano.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Sin-agua-no-hay-vida.pdf>
- García Prince, Evangelina. (2003). Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas, Fundación Friedrich Ebert. En línea: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/luz_varela/politicas_igualdad.pdf
- HUM Venezuela. Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela. Derecho al Agua y Saneamiento. Reporte Nacional 2019/2021. En línea: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-Nacional-EHC-2021-Derecho-al-agua-y-saneamiento-2.pdf>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) ENCOVI 2022. En: <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>
- ONU. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2006 Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Informe-Mundial-sobre-Desarrollo-Humano-2006.pdf>
- ONU. ACNUD, ONU-Hábitat, OMS. (2010). El derecho al agua: folleto informativo nº 35. En: <https://acnudh.org/load/2018/03/FactSheet35sp.pdf>
- ONU. Consejo de Derechos Humanos, 45º período de sesiones, 14 de septiembre a 2 de octubre de 2020, avances hacia el logro de la efectividad de los derechos humanos al agua y al saneamiento (2010-2020). Informe del relator especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. En línea: <https://documents-ddsny.un.org/doc/undoc/gen/g20/202/45/pdf/g2020245.pdf?openelement>

Referencias

- ONU. Resolución a/res/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010.
- ONU. Observación General N° 15 ONU El derecho al agua (2002). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 29° período de sesiones, Ginebra, (1-29/11/2002). En línea: https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/observacion-15_derecho_al_agua.pdf
- ONU, OMS, Programa de la ONU para los Asentamientos Humanos. El derecho al agua. Folleto informativo N° 35. En línea: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>
- OVSP. Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (Febrero, 2022). Boletín N° 32. Percepción ciudadana de los servicios públicos en Venezuela. http://www.observatoriovsp.org/wp-content/uploads/Boletin-32-V.Final_.pdf
- ONGAWA. (20 MARZO 2018). El agua es cosa de mujeres. José Manuel Gómez. En: <https://ongawa.org/el-agua-es-cosa-de-mujeres/>
- Ramírez, L. 2007. MUJERES DEL AGUA: Desarrollo, participación y corresponsabilidad de la mujer como ejercicio cotidiano. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer v.12 n.29. En línea: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000200006
- UNDP. Los derechos humanos y el acceso al agua. Legislación nacional o borradores de legislación en materia de acceso equitativo al agua potable al saneamiento, incluyendo aspectos pertinentes con el sector privado en la provisión de estos servicios. En línea: <https://www2.ohchr.org/english/issues/water/contributions/IntOrg/UNDPVenezuela.pdf>
- UNDP. GWA. Guía de recursos. Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua. En línea: https://www.un.org/esa/sustdev/inter_agency/gender_water/resourceguide_spanish.pdf
- UNESCO. Igualdad de género. En línea: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>